

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979.-

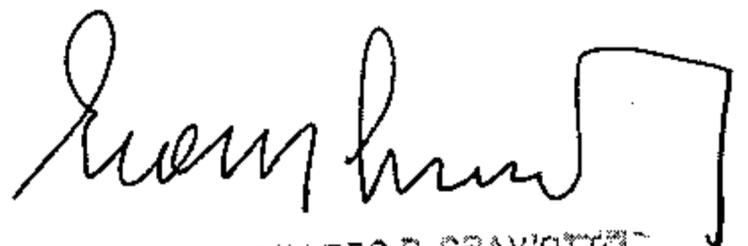
Visto el presente expediente N° 265.251/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación del Servicio de Atención Técnica de un equipo Polígrafo Electroencefalógrafo, perteneciente al Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, durante el período comprendido entre el 1° de febrero y / hasta el 31 de diciembre de 1980, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 17/79;

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa, convocada por la mencionada Subsecretaría, con la firma "JUAN C. GUZMAN Y CIA. S.A.C.I.F.I.", por el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 4/7 y por el importe total de PESOS: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 8.800.000.--).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION